AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURAS CIA. LTDA.

CAP.ANT. US$ 400.00

CAP. AUM.US$ 50.000.00

CAP. ACT. US$ 50.400.00

DI...2 copias

K.G

2015	22	01	01	P06559	F- 17959

En la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día dieciséis de diciembre del año dos mil quince, ante mí, Doctor Iván Gómez Durán, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, comparece: el señor GONZALEZ HEREDIA PEDRO RICARDO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA., según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Francisco de Orellana, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas sírvase incorporar un aumento de capital al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a la celebración del presente instrumento el señor PEDRO RICARDO GONZALEZ HEREDIA, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía

DR. IVAN GOMEZ DURAN
NOTARIO PRIMERO DE FCO. ORELLANA

JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA. Conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante al presente instrumento. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública celebrada el seis de julio del dos mil doce, ante el Notario Interino Primero del Cantón Lago Agrio, se constituyó la compañía JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA. Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, el veinte y nueve de agosto del año dos mil doce. DOS) En junta general de socios de catorce de diciembre del año dos mil quince se resolvió aumentar el capital social de la compañía, introduciendo las reformas correspondientes al estatuto, conforme consta del acta que se agrega como habilitante al presente instrumento. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: El señor PEDRO RICARDO GONZALEZ HEREDIA, en su calidad de gerente general de la compañía JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Socios antes mencionada, declara aumentado el capital social de la compañía en la cifra de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $50.000), con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 50.400.oo). El aumento se hace conforme al aporte en numerario descrito en el acta. Para este instrumento se emiten cincuenta mil (50.000) nuevas participaciones. El aumento de capital queda registrado en el cuadro de integración de capital que se incluye en esta escritura. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:

De conformidad con las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas mencionada anteriormente, se reforman el Artículo Cinco del estatuto y el cuadro de integración de capital en el siguiente sentido: Uno. El artículo CINCO deberá decir "El capital de la compañía es de USD 50.400 (cincuenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) dividido en cincuenta mil cuatrocientos (50.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$1,00)". Por su lado el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma con el acuerdo aprobado.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO POR APORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES CON AUMENTO
PEDRO RICARDO GONZALES HEREDIA	$ 200,00	200	$ 50.000,00	$ 50.200,00	50200
FANNY CECILIA HEREDIA VACA	$ 200,00	200	$ -	200,00	200
TOTAL	$ 400,00	400	$ 50.000,00	$ 50.400,00	50400

QUINTA: MARGINACIONES: El señor Notario servirá disponer las marginaciones del caso en la escritura de constitución de la compañía. SEXTA; DECLARACION JURAMENTADA: El Gerente General declara bajo juramento que los valores con los que se ha realizado el aumento de capital en la compañía conforme a los registros contables y los sustentos de los mismos y que se que encuentran al día en sus obligaciones con las entidades del Estado. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias

DR. IVAN GOMEZ DURAN
NOTARIO PRIMERO DE FCO. ORELLANA

para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Abogada Verónica Villasis con número de matrícula setenta y cinco diecinueve del Foro de Abogados.- La misma que el compareciente lo acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura pública por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Sr. GONZALEZ HEREDIA PEDRO RICARDO

C.C 190 9399925

Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

FCO. DE ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo
Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. 062881118
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador
RUC 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha miércoles séis de enero del año dos mil dieciséis, a las 09H30, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA., HACE EL SEÑOR: PEDRO RICARDO GONZÁLEZ HEREDIA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL,** bajo el **No. 01, Folio No. 03, Tomo 1,** del Libro de Inscripciones del año 2016.

Ab. Orlando Alberto Moreira M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (E)

Revisado por: **Ab. Orlando Moreira**	Digitado por: **Welinton Segovia**	Marginado por: **Lida Quevedo**	**0001-RMCFO-2016**
			F. 001-003-382

ACTA DE LA JUNTA GENERAL JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA., LTDA.

En la ciudad de Orellana, hoy día 14 de diciembre del 2015 siendo las 10H00 horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Camilo de Torrano s/n y Orellana, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS de JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA, asisten la señora Fanny Cecilia Heredia Vaca titular de 200 participaciones y el señor Pedro Ricardo González Heredia titular de 200 participaciones, por consiguiente se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión la PRESIDENTE de la compañía Fanny Cecilia Heredia Vaca y actúa como secretario el GERENTE GENERAL de la compañía Pedro Ricardo González Heredia

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar los siguientes puntos el orden del día:

1. **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA Y EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES**

Toma la palabra el señor Pedro González y mociona a la junta que desea aumentar el capital de la compañía compensando los créditos que tiene en la misma por un valor de USD 50.000 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), por su parte la señor Fanny Heredia mociona a la junta que no es su deseo participar de dicho aumento por lo que renuncia a su derecho de preferencia.

La moción es aprobada por unanimidad se resuelve el aumento de capital por USD 50.000 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), emitiendo para el efecto 50.000 participaciones de USD 1,00 cada una..

2. **REFORMA DE ESTATUTOS**

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA ORELLANA

Toma la palabra el señor Pedro González y mociona a la junta que en virtud de la resolución anterior se debe reformar el estatuto de la compañía de la siguiente forma:

1. El artículo CINÇO deberá decir " El capital de la compañía es de USD 50.400,00 (*cincuenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 50.400 (cincuenta mil cuatrocientas*) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)"

   Por su lado el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma con el acuerdo aprobado

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO POR APORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES CON AUMENTO
PEDRO RICARDO GONZALEZ HEREDIA	$ 200,00	200	$ 50.000,00	$ 50.200,00	50200
FANNY CECILIA HEREDIA VACA	$ 200,00	200	$ -	$ 200,00	200
TOTAL	$ 400,00	400	$ 50.000,00	$ 50.400,00	50400

La moción es aprobada por unanimidad y se autoriza al gerente general de la compañía a fin de que pueda suscribir la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y en general cuanto documento fuere necesario para realizar dicho aumento.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 11H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.

PEDRO RICARDO GONZALEZ HEREDIA
SOCIO GERENTE GENERAL

FANNY CECILIA HEREDIA VACA
SOCIA PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana, 02 de Octubre de 2015

COMPAÑIA JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA.

Señor.-
GONZALEZ HEREDIA PEDRO RICARDO

Presente.-

Estimado Señor.- GONZALEZ HEREDIA

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA.**, Por unanimidad de votos, en sesión del día 02 de Octubre de dos mil quince, procedió a nombrar a Usted como **GERENTE**, de la compañía, por el periodo de dos años (2), en su cargo pudiendo ser reelegida de forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el **GERENTE** y principalmente la Representación Legal y Extrajudicial de la compañía.

COMPAÑIA JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA., es una compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de julio del dos mil doce, ante el Doctor José María Barrezueta, Notario Interino del Cantón Lago Agrio, y que se halla legalmente inscrita con fecha 20 de Agosto de 2012, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, bajo el N° 38, Folio N° 424 del Tomo Uno del libro de inscripciones del 2012.

Muy atentamente

HEREDIA VACA FANNY CECILIA
C.C.170316683-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA PRIMERA
FRANCISCO DE ORELLANA

Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía, otorgada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA.**, que me confirió, en reunión realizada en el Cantón Orellana, Provincia de Orellana, el 02 de Octubre de 2015.

GONZALEZ HEREDIA PEDRO RICARDO
C.C.170939992-5
GERENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

RPFO REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo
Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. 062881118
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador
RUC 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha jueves veintinueve de octubre del año dos mil quince, a las 14H00, queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR GONZÁLEZ HEREDIA PEDRO RICARDO, bajo el **No. 243, Folio No. 243, Tomo 1**, del Libro de Inscripciones del año 2015.

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

Revisado por: Ab. Orlando Moreira	Digitado por: Andrés Miguel Cruz	Marginado por: Ana Lucía Camacho	0982-RMCFO-2015
			F. 0000265

Es compulsa de la copia en ... foja (s) que me fue presentada - Fco. de Orellana, a ...
16 DIC 2015

DR. IVAN GOMEZ DURAN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2290323021001

RAZON SOCIAL: JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ HEREDIA PEDRO RICARDO

CONTADOR: MARINO MERINO NALDA MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/10/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	29/08/2012
FEC. INSCRIPCION:	17/10/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	18/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE VEHICULO SIN CONDUCTOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: UNION Y PROGRESO Calle: CAMILO DE TORRANO Número: S/N Intersección: ESMERALDAS Referencia ubicación: JUNTO AL SUBCENTRO DE SALUD Telefono Trabajo: 062882311 Celular: 0991903816 Email: granhoteldelcoca@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 2\ ORELLANA **CERRADOS:** 0

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARÍA PRIMERA FRANCISCO DE ORELLANA

y Certificado de Validación originales presentados, pertenecen al contribuyente

18 MAY 2015

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FLCM071014 **Lugar de emisión:** FRANCISCO DE **Fecha y hora:** 18/05/2015 12:10:29

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 2290323021001

RAZON SOCIAL: JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 18/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE TURISMO.
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO A CORTO PLAZO EN COMPLEJOS TURISTICOS, HOSTELERIAS, CASAS DE HUESPEDES Y CABAÑAS.
ALQUILER DE VEHICULO SIN CONDUCTOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: UNION Y PROGRESO Calle: CAMILO DE TORRANO Número: S/N Intersección: ESMERALDAS Referencia: JUNTO AL SUBCENTRO DE SALUD Telefono Trabajo: 062882311 Celular: 0991903816 Email: granhoteldelcoca@hotmail.com

Es compulsa de la copia en ... foja (s) me fue presentada - Fco. de Orellana, a.......... 10 DIC 2015

DR. IVAN GOMEZ DURAN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

SRI ... SC 3 2 ... Fecha: 18 MAY 2015 Firma del Servidor Responsable Usuario: FLCM071014 Agencia: COCA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE   SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FLCM071014 **Lugar de emisión:** FRANCISCO DE **Fecha y hora:** 18/05/2015 12:10:29

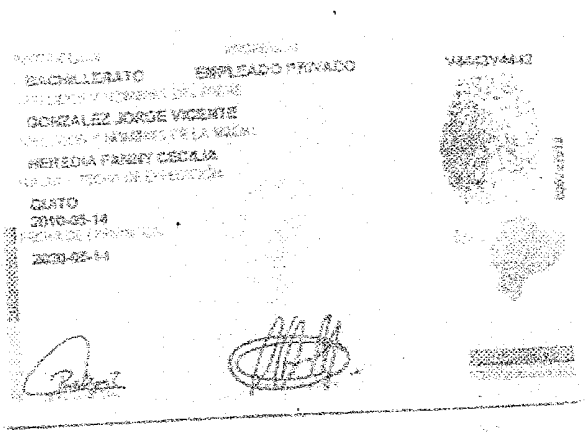
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
GONZALEZ JORGE VICENTE
HEREDIA FANNY CECILIA
QUITO
2010-05-14
2020-05-14

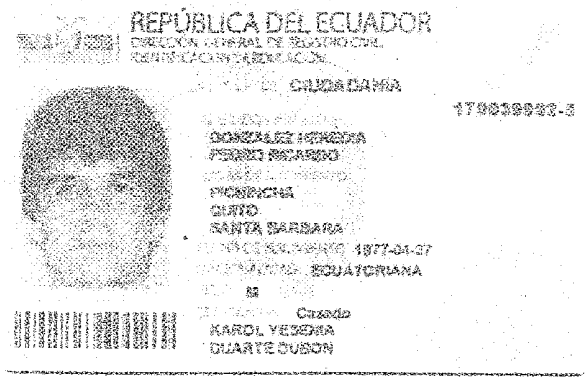
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1709399925-5
GONZALEZ HEREDIA
PEDRO RICARDO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
1977-04-07
ECUATORIANA
M
CASADO
KAROL YESENIA
DUARTE DUSON

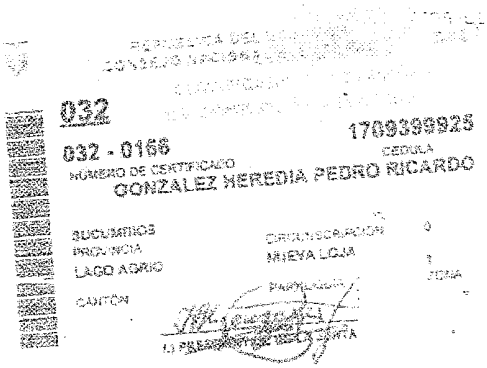
032
032 - 0166
NÚMERO DE CERTIFICADO
1709399925
CÉDULA
GONZALEZ HEREDIA PEDRO RICARDO
SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN
ORIENTE ESCANCIÓN
NUEVA LOJA
ZONA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y la sello, en el mismo día de su celebración; de todo cuanto doy fe.

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

Dr. Iván Gómez Durán
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

Factura: 002-001-000017959

20152201001P06559

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA

EXTRACTO

Escritura N°:	20152201001P06559

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JUNCLECOCA TURISMO Y AVENTURA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	2290323021001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GONZALEZ HEREDIA PEDRO RICARDO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
ORELLANA	FCO. ORELLANA	PTO. FCO. DE ORELLANA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

2015-21-01-01-000199

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Compañía **JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURAS CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el seis de Julio del dos mil doce, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaria Primera del cantón Francisco de Orellana, el dieciséis de Diciembre del dos mil quince; celebrado por el señor **GONZALEZ HEREDIA PEDRO RICARDO**, en calidad de Gerente de la compañía **JUNGLECOCA TURISMO Y AVENTURAS CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 29 de Diciembre del 2015.

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

AB. ANGEL SERAFIN MALDONADO MORA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON LAGO AGRIO